



A/A: Relaciones Laborales

Por el presente documento la Sección Sindical de CGT le informa de nuestra negativa a la firma del acta de negociación de la instrucción de gestión de plantillas del Servicio de Instalaciones Deportivas por los siguientes motivos:

- ✓ Como ya viene siendo habitual en las diferentes negociaciones entre Corporación – Sindicatos se pretende a través de las actas dar a entender que se ha llegado a acuerdos sin que estos se hayan producido en aspectos fundamentales en las sesiones de negociación.
- ✓ La instrucción pretende disponer de sus trabajadores una vez estos hayan cumplido su jornada laboral, pretendiendo obligar a los mismos a realizar horas extraordinarias.
- ✓ Por otra parte una vez establecido que los trabajadores conocerán sus turnos con carácter semestral, como dice el Pacto-Convenio, el Servicio se reserva el derecho de cambiarlos si el uso de pabellones se altera incluso en los calendarios mensuales.
- ✓ En esta nueva redacción se abre la posibilidad de realizar más festivos al año, no de los que se negociaron con las retribuciones finales. A la antigua redacción que establecía el número máximo de domingos e inhábiles a realizar, le ha desaparecido la parte de inhábiles, por lo que el número máximo solo habla de domingos. Inhábiles se pueden hacer todos. Además establece la posibilidad de que se hagan más festivos de forma “excepcional”, cuando antes esto no podía ser así.
- ✓ Además el acta da a entender que los “abajo firmantes” acuerdan el anexo I que contiene el recorte de plantilla que para cualquier sindicato o trabajador es inasumible.

Zaragoza a 23 de Mayo de 2012.
El Secretario de Organización

Fdo: Gregorio Barcelona